



**AYUNTAMIENTO  
DE ALBATERA**

**SOLICITUD AYUDAS  
EMPRENDEDORES/FOMENTO  
EMPLEO. 2020/21**



**1.- DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>Nombre / Razón social:</b>		<b>NIF/NIE/CIF:</b>
<b>Domicilio Fiscal:</b>		<b>Municipio:</b>
<b>Email:</b>	<b>Teléfono:</b>	

**2.- DATOS DEL REPRESENTANTE**

<b>D/Dª:</b>		<b>D.N.I.:</b>
<b>Dirección:</b>		<b>Municipio:</b>
<b>Email:</b>	<b>Teléfono:</b>	

**3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

<b>Persona a notificar:</b>	<b>Solicitante [ ] / Representante [ ]</b>
<b>Forma de notificar</b>	<b>En papel [ ] / Telemática [ ]</b>

**SOLICITA:**

Acogerse a la convocatoria de Bases del Programa de Ayudas a Emprendedores del Municipio de Albaterra para el mantenimiento de la actividad económica en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria covid 19.

**4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Documentación acreditativa e identificativa de la persona solicitante y, en su caso, del representante legal.
- Declaración responsable de la persona solicitante de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarios a que hace referencia el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Un ejemplar original de los datos de domiciliación bancaria (ficha de mantenimiento de terceros).
- Certificado de Vida Laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Declaración de Alta en el Censo de Obligados Tributarios (mod. 036/037) ó Documento Único Electrónico CIRCE con Código Seguro de Verificación.
- Resolución o certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social relativa a la inclusión en el régimen especial correspondiente de la Seguridad Social. En el caso de profesionales colegiados, se acreditará su condición de ejerciente mediante certificado emitido por la AEAT en el consten las altas y bajas en el Censo de Obligados Tributarios.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- En el supuesto de que la actividad a desarrollar se someta a Declaración Responsable (ambiental, comercial, o de establecimiento público), ésta deberá estar comunicada.
- Vida laboral del trabajador contratado, parte de alta en la TGSS, y contrato de trabajo registrado en la Oficina de Empleo.



**AYUNTAMIENTO  
DE ALBATERA**

**SOLICITUD AYUDAS  
EMPRENDEDORES/FOMENTO  
EMPLEO. 2020/21**



- Breve memoria explicativa sobre la actividad a poner en marcha (plan Empresa) y un breve Plan de viabilidad del negocio.
- Escritura societaria y Alta censo empresa o similar.
- Declaración previa al inicio de operaciones, alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y en el IVA, declaración censal de inicio de actividad y obtención del CIF
- En el supuesto de haberse acogido a las ayudas contempladas en el punto 4 apartado 2, "contratación del primer trabajador", se deberá aportar la siguiente documentación original pdf:
  - Contrato de trabajo debidamente formalizado
  - Alta del trabajador ante la Seguridad Social.
  - Recibos de liquidación de cotizaciones TC1 y justificante bancario de pago ante la TGSS.
  - Relación nominal de trabajadores TC2, debidamente presentada ante la TGSS, correspondiente al periodo de contratación que ha sido objeto de ayuda
  - DNI trabajador
  - Acreditación situación de desempleo con Vida laboral del solicitante y Darde Labora.

Albaterra \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

*En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albaterra. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento*

